REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2016-00718.

En atención a la solicitud promovida por la apoderada de la parte demandante, encaminada a que se requiera al Banco Agrario para que informe si existen títulos a favor del proceso, se le pone de presente a la memorialista que mediante providencia del 3 de noviembre de 2020, se dispuso terminar el proceso de la referencia por desistimiento tácito y, en consecuencia, levantar las medidas cautelares decretadas.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 51 FIJADO HOY 23 DE ABRIL DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1cdcc4e71653cb628d5ba103d61c886f0a10fdd479bd0910aab85f65b5e7931

Documento generado en 22/04/2021 10:57:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica